



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00401319- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00401319- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. José Pablo Carro Aiello, Leg. N°34501, solicita licencia -con goce de haberes- del 26 al 29 de mayo del presente año a los fines de participar como expositor en el XV Seminario Internacional de Políticas Culturales de la UNESCO en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

Y CONSIDERANDO

Que el Prof. Carro acompaña la documentación respaldatoria del pedido.

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista del solicitante y lo dispuesto por los artículos 2 y 3 de la Ord. HCS 1/91 (T.O RR 1600/00).

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 36 inc. 6) de los Estatutos de la UNC esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Justificar -con goce de haberes- las inasistencias del Prof. José Pablo Carro Aiello, Leg. N° 34.501, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) concursado, en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza del Profesorado en Universitario en Comunicación Social, del 26 al 29 de mayo de 2026 en razón de su participación como expositor en el XV Seminario Internacional de Políticas Culturales de la UNESCO en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

